

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES

ORD. N° 36236 / DFRS02713 / F-52

ANT.: 1) Ingreso SUBTEL N° 51.963 de 08.10.2009.
2) Resolución Exenta N° 755 de 15.07.2005.
3) Resolución Exenta N° 840 de 25.06.2007.
4) Resolución Exenta N° 666 de 03.07.2008, todas de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

MAT.: Responde a solicitud de certificación del equipo 24 Ghz SLR Ultra-Wideband Sensor, modelo 6181175.

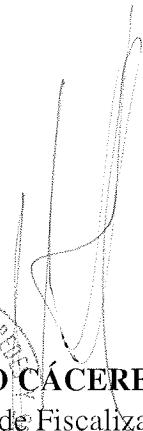
SANTIAGO, 05 NOV. 2009

A : SEÑOR OSVALDO ANDRÉS LOBOS LAGOS, OLLCONSULTOR

DE : SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

1. Mediante documento señalado en ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación del equipo 24 Ghz SLR Ultra-Wideband Sensor, modelo 6181175, utilizado en automóviles. De acuerdo a la información que adjunta, el dispositivo opera en la banda de frecuencia de 24 GHz, en base a la tecnología Ultra Wide Band (UWB), con una potencia máxima de salida de -42,94 dBm.
2. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), y que se ajusta a las normas técnicas indicadas en ANT. 2), por lo tanto, esta Subsecretaría de Estado establece que el equipo 24 Ghz SLR Ultra-Wideband Sensor, modelo 6181175, cumple con las características técnicas señaladas en la normativa vigente y, por lo tanto, puede ser utilizado en el país.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones


MARCO CÁCERES OBREQUE
Jefe Departamento de Fiscalización de Redes y Servicios

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado: Ollconsultor, Casilla 50026, Sucursal Plaza de Armas, Santiago.

- División Fiscalización.

Departamento de Fiscalización de Redes y Servicios